

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de lograr la provisión de 2.400 cintas de impresión y 4.800 correctoras para máquinas de escribir marca Olivetti, modelo ET 112 y ET 1158, con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes y Utiles; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS (A 103.200.-), a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame



JOSE SEVERO CABALLERO